

Bogotá D.C.

Contraloría General de la República :: SGI 27-02-2024 12:38
Al Contestar Cite Este No.: 2024ER0037623 Fol:1 Anex:1 PA:15
ORIGEN MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
DESTINO 80110 DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA / AURORA MARQUEZ
ACEVEDO
ASUNTO REMISION ACTA DE INFORME DE GESTION
OBS

2024ER0037623



Doctor:

Carlos Mario Zuluaga Pardo

Contralor General de la República

Contraloría General de la República

Carrera 69 No 44-35

Correo electrónico: cgr@contraloria.gov.co

Ciudad



Al responder por favor cite este numero 20248000597402

Fecha Radicado 2024-02-28 14:46:39 Radicador: YNINO

Folios 32 Desc. Anexos FOLIOS: 17

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Asunto: Remisión acta de informe de gestión.

Respetado doctor Zuluaga:

De conformidad con la Ley 951 de 2005, me permito remitir Formato Único Acta de Informe de Gestión de fecha 8 de febrero de 2024 con ocasión del retiro del cargo de Secretario General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA

c.c. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Carrera 7 No. 75-66 Piso 2 y 3. Bogotá. Correo electrónico: agencia@defensajuridica.gov.co

Anexos: Dieciséis (16) folios.

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: **MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA.**

B. CARGO: **SECRETARIO GENERAL.**

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL): **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

D. CIUDAD Y FECHA: **BOGOTÁ D.C., 8 DE FEBRERO 2024.**

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: **12 DE SEPTIEMBRE 2022.**

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO

SEPARACIÓN DEL CARGO

RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: **7 DE FEBRERO 2024.**

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

En el presente capítulo se hace un resumen de los principales logros y gestión realizada desde la Secretaría General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, entre el 12 de septiembre de 2022 y el 7 de febrero de 2024. En este se describe las actividades emprendidas y los resultados obtenidos de manera resumida, conformidad con lo establecido en la Ley 951 de 2005.

Gestión Financiera

En cuanto al manejo de los recursos financieros en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se ha logrado:

- Elaboración y entrega oportuna de los Estados Financieros a los entes de control como prioridad para asegurar transparencia y cumplimiento normativo.
- Publicación de estados financieros.
- Generación de una cultura de correcta radicación de cuentas y soportes entre los supervisores, así como su debido almacenamiento en los sistemas dispuestos para ello.
- Se ajustaron procedimientos para mejorar la supervisión de los pagos y sus soportes.

En el año 2023, se realizó la visita de la Contraloría General de la Nación, arrojando como hallazgo una subestimación en el valor real de la cuenta 1.6.85 correspondiente a

depreciación acumulada de Propiedad, Planta y Equipo (CR) por \$904.497.897,2, con efecto en capital fiscal – resultado del ejercicio.

De acuerdo con el plan de mejoramiento suscrito el hallazgo fue subsanado y ajustado en el tiempo establecido.

Por otra parte, en cumplimiento de austeridad del gasto se obtuvieron los siguientes ahorros:

A 31 de diciembre de 2022, la Agencia generó ahorros presupuestales por un valor de \$258 millones de pesos, por los siguientes conceptos: horas extras servidores de la agencia (859 mil), servicios públicos de aseo (795 mil), servicios de investigación y seguridad – UNP (221 millones), y servicio de telefonía fija y móvil (36 millones), los cuales permitieron cumplir con las metas establecidas por el Gobierno Nacional.

Al 31 de diciembre de 2023, se presentaron ahorros por valor de \$740 millones, por los siguientes conceptos: viáticos (\$140 millones), horas extras servidores de la agencia (\$6 millones), indemnización por vacaciones (\$190 millones), tiquetes aéreos (\$28 millones), servicios de investigación y seguridad - UNP (\$215 millones) y arriendo sede (\$162 millones).

Durante la vigencia de 2023, también se lograron importantes ahorros en los procesos adjudicados por menos valor al proyectado, con lo cual se obtuvo un ahorro de \$1.695.971.559 como se muestra en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE CONTRAT.	NOMBRE CONTRATISTA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR PROCESO	VALOR INICIAL CONTRATO	AHORRO
048-2023	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	Mínima cuantía	\$ 2.856.000	\$ 1.713.600	\$ 1.142.400
053-2023	UT EMINSER SOLOASEO ANDIE	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	\$ 166.826.284	\$ 142.448.110	\$ 24.378.174
071-2023	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	SELECCIÓN ABREVIADA POR AMP	\$ 1.047.228.774,00	\$ 634.899.208	\$ 412.329.566
082-2023	GRUPO LOS LAGOS S.A.S	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 13.773.537	\$ 12.799.243	\$ 974.294
090-2023	GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION S.A.S.	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 3.657.799	\$ 2.848.860	\$ 808.939
096-2023	TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S.A.S	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	\$ 222.832.099	\$ 153.113.115	\$ 69.718.984
097-2023	LINALCA INFORMATICA S.A.S	SELECCIÓN ABREVIADA POR AMP	\$ 446.852.285	\$ 106.189.037	\$ 340.663.249
102-2023	ASEGURADORA AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA	\$ 227.684.533	\$ 227.485.337	\$ 199.196
109-2023	BPM CONSULTING	SELECCIÓN ABREVIADA POR AMP	\$ 184.253.007	\$ 127.366.842	\$ 56.886.165
112-2023	EQUIPO SERVICIO MANTENIMIENTO EXTINTORES	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 597.938	\$ 334.833	\$ 263.105
121-2023	RISKS INTERNATIONAL S.A.S	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 22.768.667	\$ 13.678.900	\$ 9.089.767
127-2023	HDC SOPORTE A LA INGENIERIA S.A.S.	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 1.849.641	\$ 1.681.498	\$ 168.143
133-2023	TECHNOLOGICAL CORPORATE SERVICES SAS	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 3.971.500	\$ 3.495.000	\$ 476.500
136-2023	HOSTDIME.COM.CO S.A.S.	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 32.275.932	\$ 13.900.000	\$ 18.375.932
139-2023	IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S.	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	\$ 44.904.326	\$ 44.800.000	\$ 104.326
140-2023	THI PSICOLOGIA S.A.S	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 14.061.591	\$ 5.873.965	\$ 8.187.626
142-2023	UNIVERSAL TECHNOLOGY S.A.S	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	\$ 108.720.158	\$ 108.700.000	\$ 20.158
143-2023	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	SELECCIÓN ABREVIADA POR AMP	\$ 1.842.263.975	\$ 1.480.574.320	\$ 361.689.655
144-2023					
145-2023					
146-2023					
147-2023					
150-2023	COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A	SELECCIÓN ABREVIADA POR AMP	\$ 97.213.696	\$ 52.210.519	\$ 45.003.177
151-2023	COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.S	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	\$ 360.875.390	\$ 315.423.019	\$ 45.452.371
156-2023	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	SELECCIÓN ABREVIADA POR AMP	\$ 183.782.618	\$ 157.265.629	\$ 26.516.989
158-2023	B2B TIC SAS	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	\$ 217.450.500	\$ 142.400.000	\$ 75.050.500
160-2023	XSYSTEM LTDA	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 14.563.602	\$ 12.240.000	\$ 2.323.602
162-2023	GRAN IMAGEN	SELECCIÓN ABREVIADA POR AMP	\$ 75.222.140	\$ 37.300.074	\$ 37.922.066
164-2023	UNIÓN TEMPORAL SINERGY - HI WARE	SELECCIÓN ABREVIADA POR AMP	\$ 694.144.272	\$ 547.593.718	\$ 146.550.554
165-2023	COLSOF SAS	SELECCIÓN ABREVIADA POR AMP	\$ 132.216.959	\$ 120.685.506	\$ 11.531.453
166-2023	INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS S.A.S.	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 1.453.667	\$ 1.309.000	\$ 144.667

Adicionalmente, se obtuvo un importante ahorro durante la vigencia 2023 en el contrato de Gestión Documental suscrito con Datafile S.A. (Contrato No. 017 – 2023) el cual fue suscrito inicialmente por \$2.179.971.842,00 para cubrir el servicio de febrero 1 a diciembre 31 de 2023, sin embargo, a través de un proceso de subasta inversa se logró reducir las tarifas del servicio y por ende se redujo el gasto proyectado en \$1.155.247.184,00,

depreciación acumulada de Propiedad, Planta y Equipo (CR) por \$904.497.897,2, con efecto en capital fiscal – resultado del ejercicio.

De acuerdo con el plan de mejoramiento suscrito el hallazgo fue subsanado y ajustado en el tiempo establecido.

Por otra parte, en cumplimiento de austeridad del gasto se obtuvieron los siguientes ahorros:

A 31 de diciembre de 2022, la Agencia generó ahorros presupuestales por un valor de \$258 millones de pesos, por los siguientes conceptos: horas extras servidores de la agencia (859 mil), servicios públicos de aseo (795 mil), servicios de investigación y seguridad – UNP (221 millones), y servicio de telefonía fija y móvil (36 millones), los cuales permitieron cumplir con las metas establecidas por el Gobierno Nacional.

Al 31 de diciembre de 2023, se presentaron ahorros por valor de \$740 millones, por los siguientes conceptos: viáticos (\$140 millones), horas extras servidores de la agencia (\$6 millones), indemnización por vacaciones (\$190 millones), tiquetes aéreos (\$28 millones), servicios de investigación y seguridad - UNP (\$215 millones) y arriendo sede (\$162 millones).

Durante la vigencia de 2023, también se lograron importantes ahorros en los procesos adjudicados por menos valor al proyectado, con lo cual se obtuvo un ahorro de \$1.695.971.559 como se muestra en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR PROCESADO	VALOR INICIAL CONTRATO	AHORRO
048-2023	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	Mínima cuantía	\$ 2.856.000	\$ 1.713.600	\$ 1.142.400
053-2023	UT EMINSER SOLOASEO ANDJE	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	\$ 166.826.284	\$ 142.448.110	\$ 24.378.174
071-2023	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	SELECCIÓN ABREVIADA POR AMP	\$ 1.047.228.774,00	\$ 634.899.208	\$ 412.329.566
082-2023	GRUPO LOS LAGOS S.A.S	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 13.773.537	\$ 12.799.243	\$ 974.294
090-2023	GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION S.A.S.	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 3.657.799	\$ 2.848.860	\$ 808.939
096-2023	TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S.A.S	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	\$ 222.832.099	\$ 153.113.115	\$ 69.718.984
097-2023	LINALCA INFORMATICA S.A.S	SELECCIÓN ABREVIADA POR AMP	\$ 446.852.285	\$ 106.189.037	\$ 340.663.249
102-2023	ASEGURADORA AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA	\$ 227.684.533	\$ 227.485.337	\$ 199.196
109-2023	BPM CONSULTING	SELECCIÓN ABREVIADA POR AMP	\$ 184.253.007	\$ 127.366.842	\$ 56.886.165
112-2023	EQUIPO SERVICIO MANTENIMIENTO EXTINTORES	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 597.938	\$ 334.833	\$ 263.105
121-2023	RISKS INTERNATIONAL S.A.S	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 22.768.667	\$ 13.678.900	\$ 9.089.767
127-2023	HDC SOPORTE A LA INGENIERIA S.A.S.	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 1.849.641	\$ 1.681.498	\$ 168.143
133-2023	TECHNOLOGICAL CORPORATE SERVICES SAS	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 3.971.500	\$ 3.495.000	\$ 476.500
136-2023	HOSDIME.COM.CO S.A.S.	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 32.275.932	\$ 13.900.000	\$ 18.375.932
139-2023	IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S.	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	\$ 44.904.326	\$ 44.800.000	\$ 104.326
140-2023	THI PSICOLOGIA S.A.S	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 14.061.591	\$ 5.873.965	\$ 8.187.626
142-2023	UNIVERSAL TECHNOLOGY S.A.S	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	\$ 108.720.158	\$ 108.700.000	\$ 20.158
143-2023					
144-2023					
145-2023	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	SELECCIÓN ABREVIADA POR AMP	\$ 1.842.263.975	\$ 1.480.574.320	\$ 361.689.655
146-2023					
147-2023					
150-2023	COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A	SELECCIÓN ABREVIADA POR AMP	\$ 97.213.696	\$ 52.210.519	\$ 45.003.177
151-2023	COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.S	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	\$ 360.875.390	\$ 315.423.019	\$ 45.452.371
156-2023	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	SELECCIÓN ABREVIADA POR AMP	\$ 183.782.618	\$ 157.265.629	\$ 26.515.989
158-2023	B2B TIC SAS	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	\$ 217.450.500	\$ 142.400.000	\$ 75.050.500
160-2023	XSYSTEM LTDA	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 14.563.602	\$ 12.240.000	\$ 2.323.602
162-2023	GRAN IMAGEN	SELECCIÓN ABREVIADA POR AMP	\$ 75.222.140	\$ 37.300.074	\$ 37.922.066
164-2023	UNIÓN TEMPORAL SINERGY - HI WARE	SELECCIÓN ABREVIADA POR AMP	\$ 694.144.272	\$ 547.593.718	\$ 146.550.554
165-2023	COLSOF SAS	SELECCIÓN ABREVIADA POR AMP	\$ 132.216.959	\$ 120.685.506	\$ 11.531.453
166-2023	INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS S.A.S.	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 1.453.667	\$ 1.309.000	\$ 144.667

Adicionalmente, se obtuvo un importante ahorro durante la vigencia 2023 en el contrato de Gestión Documental suscrito con Datafile S.A. (Contrato No. 017 – 2023) el cual fue suscrito inicialmente por \$2.179.971.842,00 para cubrir el servicio de febrero 1 a diciembre 31 de 2023, sin embargo, a través de un proceso de subasta inversa se logró reducir las tarifas del servicio y por ende se redujo el gasto proyectado en \$1.155.247.184,00,

lográndose ampliar el plazo de ejecución con los mismos recursos hasta el 30 de junio de 2024. Este servicio comparativamente con años anteriores se redujo en más de \$2.400 millones.

Al 7 de febrero de 2024 se presentaron ahorros por valor de \$26 millones, correspondientes a los siguientes conceptos: viáticos (17 millones) y tiquetes aéreos (\$9 millones).

Gestión documental

Durante 2023 se efectuó la actualización del Plan Institucional de Archivo de la entidad – PINAR, el Cuadro de Clasificación Documental – CCD, las tablas de Control de Acceso – TCA para documentos, bancos terminológicos – BANTER de series, subseries y tipos documentales. Estos documentos fueron revisados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, lo que garantiza su total coherencia con los objetivos estratégicos de la entidad.

Con el PINAR actualizado la Agencia contó con una herramienta robusta para la adecuada gestión de los archivos y documentos de la organización, asegurando así la eficiente preservación, consulta y acceso a la información que en ellos se encuentra almacenada.

También se llevó a cabo la elaboración del Sistema Integrado de Conservación (y los componentes que lo conforman) así como el modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de Archivo – MOREQ, acorde con los lineamientos del AGN.

Igualmente, se realizó el diagnóstico integral respecto al cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Documentos, el cual permitió identificar los requisitos establecidos para la adopción de un SGDEA, la normatividad, objetivos, retos y expectativas. Adicionalmente, este instrumento permite tomar acciones que conllevan a la protección y preservación de los documentos de la entidad, garantizando el acceso a la información pública y la aplicación de nuevas tecnologías para la correcta administración de la gestión documental de la Agencia.

A corte 31 de diciembre de 2023, se avanzó en el 100% en la implementación del PINAR y dentro de sus principales avances se encuentran:

1. Revisión de Tablas de Retención Documental (TRD): Se revisaron y actualizaron las TRD vigentes a la versión 4 y 5, asegurando su conformidad con los lineamientos y disposiciones legales, enviándose para convalidación al Archivo General de la Nación el 7 de septiembre de 2023, sobre el cual el AGN inició el 14 de noviembre de 2023 y envió retroalimentación el 12 de enero de 2024.
2. Se adoptaron las tablas de control de acceso ajustadas con las TRD Versión 1, 2 Y 3 convalidadas, luego de ser presentadas y aprobadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 26 de enero del 2023.
3. Se adoptó el Banco Terminológico para las series y subseries y tipos documentales versus TRD versión 1, 2 y 3 convalidadas luego de ser presentadas y aprobadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 26 de enero del 2023.

En febrero de 2023, se llevó a cabo la visita de inspección y seguimiento por parte del Archivo General de la Nación, cuyos resultados arrojaron 5 hallazgos referentes a:

1. Modelo de requisitos para la gestión electrónica de documentos.
2. Procesos de organización documental en los archivos de gestión.

3. Transferencias documentales.
4. Organización de historias Laborales
5. Sistema integrado de conservación

El plan de mejoramiento fue entregado al Archivo General de la Nación el 7 de septiembre del 2023 y aprobado el 5 de febrero del 2024. El grupo de gestión documental, de acuerdo con el procedimiento establecido, ha entregado evidencias de los avances del plan al área de Control Interno, las cuales se encuentran sujetas a validación por parte del AGN.

A finales de 2023, se adquirió un nuevo sistema de gestión documental, para el cual se tiene como meta de implementación a julio del 2024, esta adquisición se da como resultado al interés de la Agencia de cumplir a cabalidad con lo establecido en la normatividad vigencia del Archivo General de la Nación y contar con un SGDEA.

En 2023, también se ejecutó el contrato 017-2023, cuyo objeto es la prestación de servicios en Gestión Documental para la Agencia; los ítems pactados contractualmente son básicamente la recepción y radicación de las comunicaciones oficiales, la digitalización, prestamos, custodia y traslado de información.

Por último, se logró la lectura y cargue de información al sistema de gestión documental de aproximadamente 37.000 CDs que estaban represados desde el 2011 hasta el 2022, dejando así el sistema actualizado y pudiéndose eliminar estos elementos.

Gestión de Bienes y servicios.

Se aseguró la administración eficiente de los bienes y servicios de apoyo esenciales para el desempeño de las funciones de la Agencia, mediante su adquisición, seguimiento y control. Paralelamente, se promovieron iniciativas orientadas al cumplimiento de las disposiciones establecidas en los Decretos 397 de 2022 y 444 de 2023, con el propósito de supervisar y asegurar la implementación de medidas destinadas a cumplir con las metas de Austeridad del Gasto fijadas para los años 2022 y 2023.

Durante las vigencias 2022 y 2023, se llevó a cabo la actualización del inventario mediante la toma física y verificación documental pertinente 2 veces al año. Este proceso permitió mantener la información contable y administrativa actualizada sobre los bienes al servicio de la Agencia, contribuyendo así a la sistematización de los inventarios de la entidad.

Actualmente la Agencia cuenta con un total de 1470 bienes tangibles, de los cuales 379 son bienes devolutivos y 1091 bienes de consumo.

En el año 2023, se realizó la visita de la Contraloría General de la Nación, arrojando (1) hallazgo frente a bienes y servicios así:

1. *No se tiene claridad en el formato de ingreso a almacén de la Orden de Compra Número 92815 de 2022, puesto que fue registrado el ingreso con un número de contrato que no corresponde a la referenciada orden y tampoco se hace referencia a un consecutivo en dicho formato.*

Frente al hallazgo, se levantó un plan de mejoramiento con dos actividades propuestas tendientes a subsanar el hallazgo encontrado:

1. Ajustar el formato de ingreso a almacén con los datos correctos de la orden de compra 92815.
2. Validar los soportes documentales de los bienes tangibles e intangibles que hacen parte del inventario para la migración en el sistema de inventarios.

Este plan de mejoramiento se cumplió a cabalidad.

Gestión ambiental

La Gestión Ambiental de la Agencia se encuentra diseñada, planificada y evaluada en concordancia con la actividad desempeñada y la categoría de generador de residuos peligrosos (microgenerador). Esta estructuración se refleja en diversos documentos tales como manifiestos de transporte, actas de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final, bitácora de generación de residuos peligrosos, y la media móvil del periodo 2022 hasta la fecha actual.

En paralelo, desde el mes de junio de 2023 se está llevando a cabo la implementación del Plan de Gestión Ambiental, el cual engloba programas destinados a:

- Optimizar y hacer un uso eficiente del recurso hídrico.
- Mejorar la eficiencia y promover el ahorro del recurso energético.
- Reducir el consumo de papel.
- Gestionar integralmente los residuos, tanto peligrosos como no peligrosos.

Para el 2024, debido a la falta de concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, ante la Secretaría Distrital de Ambiente, y considerando la derogación de la resolución 242 de 2014 mediante la Resolución 3179 de 2023, se hicieron necesarias modificaciones en el documento final para su aprobación. Estos cambios deben presentarse por la SDA el 12 de febrero del presente año, y se llevarán a cabo mesas de trabajo para incorporar los nuevos programas requeridos.

En consecuencia, se requiere verificar fechas y actividades en el contexto de la concertación con la SDA. Por lo pronto, se dará inicio al proceso de modificación del documento PIGA de la entidad.

Gestión Contractual

Durante el periodo de gestión, se garantizó el cumplimiento riguroso de la normativa vigente en todos los procesos contractuales, abarcando las modalidades de contratación: directa, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, acuerdo marco de precios, subasta inversa y licitación pública.

Asimismo, se llevaron a cabo de manera efectiva diversas actuaciones contractuales, tales como modificaciones, terminaciones y liquidaciones dentro del plazo establecido en la ley, con la correspondiente divulgación puntual en las plataformas de SECOP 2 y TVEC. Además, se presentaron los informes requeridos a los entes de control de forma periódica, se emitieron certificaciones contractuales, se respondió a las auditorías internas y se brindó apoyo al comité de contratación de la entidad.

Durante la vigencia 2023 y atendiendo los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, especialmente Circular Externa 002 de 2023, se realizó el cierre en Secop II de los contratos cuya vigencia y condiciones postcontractuales se cumplieron sin novedad, igualmente se realizó seguimiento y reporte oportuno sobre la publicación en Secop II de la actividad contractual a la Oficina de control Interno, en el marco de las acciones del plan de mejoramiento de la auditoría realizada por la Contraloría General de la Republica en el año 2021.

Se realizó seguimiento y control de los expedientes contractuales generados durante la vigencia 2023 los cuales fueron remitidos a custodia del archivo de la Entidad, igualmente fue gestionada la información correspondiente en el Sistema de Gestión Documental Orfeo y en Secop II.

Con el propósito de mejorar el seguimiento y control de los contratos, se actualizaron y ajustaron formatos del proceso de contratación en el aplicativo DARUMA, se realizaron capacitaciones y se emitieron circulares dirigidas a los supervisores de contratos con miras a fortalecer el proceso de seguimiento y control de la información en el Secop II.

Se garantizó el adecuado funcionamiento del Comité de Contratación, como instancia asesora y de consulta del ordenador del gasto y para el efecto se actualizó su reglamento mediante la Resolución 278 del 23 de mayo de 2023.

En el año 2023 se celebraron importantes convenios interadministrativos dirigidos al fortalecimiento de las relaciones y funciones de la Agencia, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Programa BID

Con respecto al Programa financiado con recursos del Contrato de Préstamo 4922/OC-CO, suscrito con el Banco Interamericano de desarrollo (BID), donde la Agencia es el Organismo Ejecutor, cuyo objeto es contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la Agencia y las entidades del Sistema de Defensa Jurídica del Estado en términos de ahorros potenciales reales sobre la relación condena / pretensiones se obtuvieron los siguientes avances y resultados. El monto de esta Operación es de USD \$15 millones a ejecutarse, originalmente, en cuatro años, contados a partir del 28 de enero de 2020¹.

Con relación al año 2022, el valor comprometido fue de \$12.537.683.143,34 equivalentes al 89,66% (la apropiación asignada para el Programa fue de \$13.983.495.196) así: se ejecutaron 80 contratos de los cuales 62 se suscribieron durante la vigencia 2022 y 18 fueron suscritos entre los años 2020 y 2021 (uso de cupos de vigencias futuras); en este sentido, estos compromisos implicaron la utilización de USD \$2.241.845,81, es decir un 14,95% del Crédito.

Los métodos de selección de los 62 contratos suscritos en 2023, acorde con la aplicación de la Políticas de Adquisiciones del BID, se discriminan de la siguiente manera:

¹ En agosto de 2023 se aprobó una prórroga para la ejecución del Programa, hasta el 31 de diciembre de 2025, con el fin de aprovechar de manera óptima los fondos restantes del Crédito (se proyectaba que a cierre de 2023 se iba a contar con un saldo de USD \$5.937.285,59 equivalente al 39,58% del valor total del Crédito, producto de la eficiente gestión de los recursos invertidos en la ejecución del Programa y a una situación favorable con la tasa de cambio.

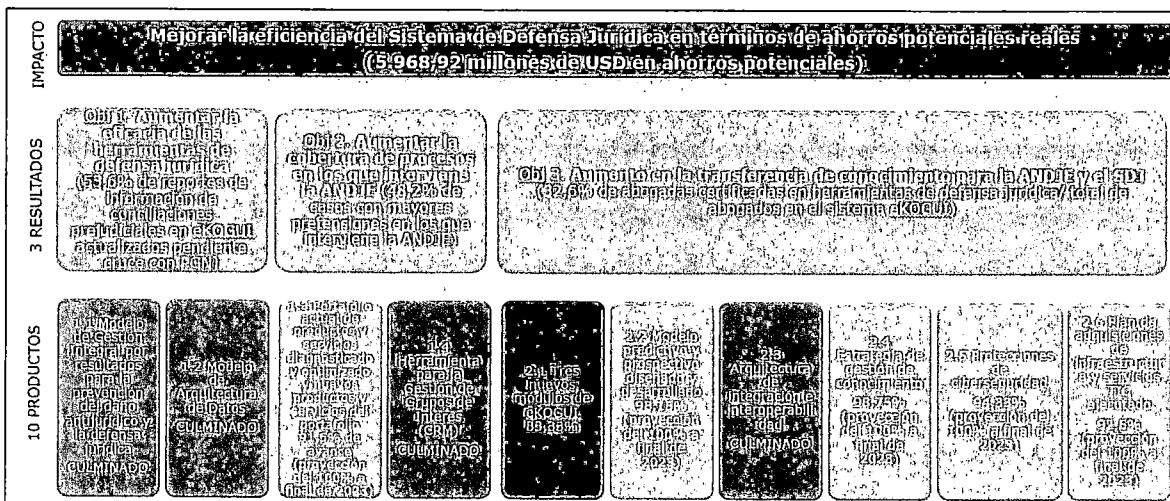
MODALIDAD	CANTIDAD CONTRATOS
Selecciones Directas (SD)	29
Comparación de Hojas de Vida (3CV)	20
Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)	6
Sistema Nacional (TVEC)	4
Comparación de Precios (CP)	3
TOTAL	62

En el caso del año 2023, el valor comprometido fue de \$13.416.763.457,61 equivalentes al 89,29% (la apropiación asignada para el Programa fue de \$15.026.550.000) así: se ejecutaron 61 contratos de los cuales 55 se suscribieron durante la vigencia 2023 y 6 fueron suscritos entre los años 2020 y 2022 (uso de cupos de vigencias futuras); en este sentido, estos compromisos implicaron la utilización de USD \$3.315.763.61, es decir un 22,11% del Crédito -siendo la vigencia con la mayor ejecución en la vida del Programa-, con lo que se alcanzó un acumulado 2020-2023 de USD \$9.062.714.41, equivalente al 60,42% del valor del empréstito.

Los métodos de selección de los 55 contratos suscritos en 2023, acorde con la aplicación de la Políticas de Adquisiciones del BID, se discriminan de la siguiente manera:

MODALIDAD	CANTIDAD CONTRATOS
Selecciones Directas (SD)	34
Comparación de Hojas de Vida (3CV)	9
Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)	6
Sistema Nacional (TVEC)	4
Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)	1
Comparación de Precios (CP)	1
TOTAL	55

Como consecuencia de la ejecución de estas consultorías y la adquisición de los bienes o servicios se obtuvieron los siguientes resultados al finalizar 2023, que implicaron un avance del 97,63% de las metas previstas en el Programa.



Como se puede apreciar, se destaca el continuo aporte del Programa para el logro del Indicador de Impacto, que alcanzó USD \$5.830,85 millones de ahorro potencial real acumulado, equivalente al 184% de la meta prevista -de USD \$3.173 millones- a cierre de 2023; es decir, que se continua con la tendencia de años anteriores con el aumento de ahorros potenciales reales gracias a la inversión realizada, lo que da cuenta de la mejora en la eficiencia del SDJ.

Por su parte, sobre los Indicadores de Resultado se identifica:

- i) Un aumento en el porcentaje de reportes de información de conciliaciones prejudiciales en eKOGUI actualizados, pasando del 41,5% al cierre de 2022 al **57,94%** al cierre de 2023, cifra que cierra por encima de la meta de 2023 que era del 23%; lo que da cuenta del constante aumento de la eficacia de las herramientas de defensa jurídica;
- ii) La Agencia mantiene su intervención por encima del 45% de los 500 casos más cuantiosos (la meta de 2023 era del 23%), y al 31 de diciembre participaba en 247 casos que equivalen al **49,4%** de los 500 casos más cuantiosos (en valor indexado, los 500 casos más cuantiosos ascienden a \$5.324 billones y los 247 en los que interviene la Agencia ascienden a \$5.145 billones, es decir que con la intervención del 49,4% de los casos se interviene en el 96,6% del valor total indexado de dichos procesos), sobre este indicador es importante tener en cuenta que los 500 casos más cuantiosos tienden a variar en la medida que se reciben nuevas demandas, se cierran casos en proceso o la Agencia inicia intervención en casos en los que a cortes anteriores no estaba interviniendo; y
- iii) El continuo aumento en la transferencia de conocimiento para la Agencia y el SDJ con enfoque de género, cuyo indicador alcanzó un **33,25%** que corresponde al 111% de la meta que para el cierre de 2023 (30%).

En conclusión, al cierre de 2023 se logró alcanzar e incluso superar el cumplimiento de la meta prevista para los indicadores de Impacto y de Resultado del Programa, lo que da cuenta de la alta eficacia de la intervención realizada a la fecha redundando en el efectivo fortalecimiento institucional logrado para la Agencia y para el Sistema de Defensa Jurídico.

Finalmente, sobre el avance de los indicadores de Producto, se resalta en lo corrido del año:

- i) La terminación de tres hitos de tres productos, que en 2022 habían quedado al 95%, 99% y 94%, a saber: a) se culmina el 5% del hito *Fase II de la optimización de productos de portafolio (Producto 1.3)*, no sobre el sistema SGDEA como estaba previsto inicialmente, pero sí con la optimización del gestor documental vigente gracias a la digitalización de la información requerida por la Agencia desde sus inicios, por lo cual se considera que en el marco de la ruta de optimización planteada, se cumple con la necesidad y el hito *Fase II* llega al 100%; b) se culmina el 1% de la *Fase I de la Agenda Analítica implementada* que hace parte del *Producto 2.2 Modelo Predictivo y Prospectivo diseñado y desarrollado*, gracias a la terminación de la iniciativa de motor de búsqueda semántico, con lo que se llega al 100% de este hito; y c) se culmina el 6% del hito *Fase II Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI* que hace parte del *Producto 2.6 Plan de Adquisiciones de Infraestructura y TIC*, con la recepción el 26 de junio de las tarjetas del contrato transacción que estaban pendientes por recibir, con lo que se completa el 100% de este hito.

- ii) La culminación de siete de los ocho hitos previstos a completar en 2023, con lo que se terminan nueve productos del Programa, teniendo en cuenta su alcance inicial, quedando solamente pendiente, para el primer trimestre de 2024, la finalización del *Módulo de Extrajudiciales* con el que se completaría el producto faltante, que en todo caso ya completa dos de los tres módulos implementados.

Gestión del Talento Humano

Para el 2022, se realizó la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano en cual se definieron las estrategias para contribuir a la integración de valores, el mejoramiento de las competencias del talento humano de la Agencia, su bienestar y calidad de vida, en el marco de los lineamientos de MIPG en la dimensión de talento humano, reuniendo los siguientes planes: i) el anual de vacantes y previsión de recursos humanos, ii) el Institucional de Capacitación; iii) el de Incentivos y; iv) el de Seguridad y Salud en el Trabajo. Respecto al plan de capacitación, se logró el 100% de las capacitaciones programadas para la vigencia, las cuales se realizaron en diferentes temáticas relacionadas con control interno disciplinario, defensa jurídica del Estado, habilidades blandas, seguridad de la información, herramientas ofimáticas, redacción jurídica, entre otras.

Por otra parte, se realizó la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SG-SST) definidos bajo la Resolución 0312 del 2019, emitida por el Ministerio de trabajo. En esta vigencia se logró un 100% de cumplimiento en los estándares mínimos, por lo que no se tuvo la necesidad de diseñar plan de mejoramiento.

En 2022 se logró un puntaje de 99,3% sobre 100% en la Dimensión de TH como en la Política de GETH de MIPG. Para 2023, Función Pública varió la metodología aplicable, por lo tanto, los resultados no son comparables con vigencias anteriores. Sin embargo, se obtuvo un puntaje de 97.8% en la política de GETH y de 95.9% en la dimensión de TH.

Con respecto a la vigencia 2023, se ejecutó al 100% el Plan Estratégico de Talento Humano de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la dimensión de talento humano. Este plan estuvo compuesto por cuatro planes interconectados, así: vacantes y previsión de recursos humanos, institucional de capacitación, incentivos y seguridad y salud en el trabajo. Cada uno de los cuales fue diseñado con el fin de abordar áreas específicas relacionadas con la gestión del talento humano y, en conjunto, conforman una estrategia integral para fortalecer el capital humano y, por ende, su capacidad para alcanzar sus objetivos estratégicos.

Cabe resaltar en este plan estratégico que, en materia de capacitación, se realizaron en diferentes temáticas para fortalecer la gestión institucional, relacionadas con data analyst in power bi; integridad, transparencia y lucha contra la corrupción; MIPG, lenguaje claro, sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), conflicto de interés, extensión de jurisprudencia y Orfeo, gestión del conocimiento e innovación.

Con respecto a los incentivos, actualmente en la Agencia se manejan los siguientes:

- Por uso de bicicleta.
- Educativos para servidores con calificación sobresaliente.
- A servidores antiguos (reconocimiento público, salario emocional).
- Por atención al ciudadano.

- A líderes de innovación.
- Para contratistas (mención de honor).
- Ampliación de cobertura de salario emocional como incentivo.

De otro lado, se identificó la necesidad de fortalecer la capacidad operativa en las áreas transversales y de apoyo de la Agencia, debido a que en los últimos años la entidad tuvo un incremento de funciones y de personal en las áreas misionales que está desbordando su capacidad operativa; así mismo, se consideró la necesidad de ampliar el alcance del grupo de atención al ciudadano y usuarios, como lo señala el concepto del DAFP del 16 de marzo de 2023, en relación con el cumplimiento del artículo 17 de la Ley 2052 de 2020.

Por lo anterior, en el año 2023 se inició el trámite necesario para lograr el fortalecimiento de la planta de personal de la Agencia a costo cero, con el fin de mejorar los niveles de eficacia, eficiencia, economía y celeridad, mediante la creación de 37 nuevos cargos, y aumentar el número total de cargos de 223 a 260. La creación de estos nuevos cargos responde a las siguientes razones:

1. Atención a la Directiva Presidencial 08 de 2022 sobre la formalización de empleo.
2. Coordinación del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.
 - Desarrollar la planeación estratégica del SDJE y planes intersectoriales correspondientes
 - Diseñar, implementar y efectuar seguimiento y evaluación de los indicadores del SDJE con el fin de medir su efectividad
 - Coordinar y articular los diferentes actores del sistema para el cumplimiento de los objetivos del SDJE
 - Ejercer funciones de Secretaría Técnica del SDJE
3. Generar capacidad para mantener y seguir evolucionando lo adquirido con los créditos de inversión ejecutados.
4. Atención de los casos del SIDH, arbitrajes de inversión y de la nueva función del Decreto 542 de 2023
5. Aumentar la capacidad de operación de las áreas transversales para soportar la gestión misional

Para lo cual, se realizó el levantamiento de cargas laborales de cada una de las dependencias de la Entidad, se realizó revisión del manual de funciones lo que arrojó la necesidad de su actualización y mejora, por lo que en el 2023 se proyectó su modificación con la inclusión de las nuevas fichas para los posibles 37 nuevos cargos y ajustes a otras fichas de algunos empleos que se tienen en la Entidad.

Se aclara que sobre el proyecto de fortalecimiento de la planta de personal obtuvo la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo de la Entidad, del sindicato OSEMPEC, al cual están afiliados 3 servidores de carrera de la Entidad; igualmente, este proyecto se remitió para la aprobación de las respectivas entidades de las cuales se contó con aprobación y firma por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, Director de DAFP y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedando pendiente la aceptación del mismo por parte del Director de DAPRE y firma del Presidente de la República, pues dicho Departamento Administrativo devolvió sin firma el proyecto de Decreto.

Sala Amiga de la Familia Lactante

En noviembre 2022, se obtuvo una calificación de 300/300 puntos para el seguimiento a la implementación de la Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el 2022 el SGSST, cumplió con los 90 productos previstos para la vigencia, logrando el 100% de cumplimiento, donde se mencionan entre otros los siguientes resultados:

- Matriz de peligros y valoración de riesgo para el 2022.
- Encuesta de identificación y evaluación de riesgos y evaluación responsabilidades y necesidades SST.
- Informe de rendición de cuentas SG-SST y Revisión por la Dirección SG-SST.
- Plan de Trabajo SST 2022.
- Política SST actualizada bajo Resolución No. 122 del 27 de enero del 2022.
- Capacitación en prevención de COVID-19.
- Capacitación en inspecciones de seguridad con el COPASST.
- Capacitación en: higiene postural y cuidado visual, autocuidado y hábitos saludables, corazón saludable, cuidado auditivo.
- Capacitación en: gestión del riesgo químico.
- Capacitación prevención acoso laboral.
- Sensibilización de ergonomía por puestos de trabajo.
- Campaña prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- Campaña de prevención de la viruela del mono.
- Inspecciones de extintores y botiquines.
- Seguimiento a la gestión integral de los residuos.
- Estrategia de orden y aseo, implementada.
- Programa de vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial, implementada.
- Estrategia de reducción del ausentismo laboral.
- Exámenes médicos ocupacionales periódicos.
- Guía de Bioseguridad.
- Plan de Emergencias y Contingencias.
- Auditoría interna al SG-SST.
- Simulacro distrital.
- Programa de vigilancia epidemiológico – visual.
- Programa de vigilancia epidemiológico - desórdenes musculo esqueléticos.
- Semana de la salud.

Durante 2023, el SG-SST cumplió con 105 productos previstos al periodo, logrando el 100% de cumplimiento, los resultados que se destacan son los siguientes:

1. Administración y mejora del sistema:

- Plan Anual de Salud y Seguridad en el Trabajo, aprobado y publicado.
- Política de Salud y Seguridad en el Trabajo 2023, adoptada mediante resolución 039 del 2023 y divulgada.
- Plan SST para el 2023 con la ARL.
- Cronogramas del plan de emergencias y programas de vigilancia epidemiológica.

- Estrategia participativa de identificación y evaluación de riesgos y evaluación responsabilidades SST.
- Rendición de cuentas y revisión por la alta dirección SST.
- Rendición de cuentas en el Comité de Convivencia Laboral y el COPASST.
- Matriz de Peligros y Valoración de Riesgos.
- Auditoría al SG-SST.

2. Programa de estilos de vida y entornos saludables:

- Taller de autoliderazgo para fomentar los hábitos saludables.
- Promoción de estilos de vida saludable.
- Examen huesos saludables.

3. Programa vigilancia epidemiológica (psicosocial, osteomuscular, visual y cardiovascular) realizadas al 100%:

- Estrategias para reducción del ausentismo laboral diseñada, implementada al 100
- Plan de Intervención de los Factores Psicosociales y Clima Laboral para la vigencia 2023 diseñado.
- Guía de Prevención y Atención de Violencias Sexuales y de Género en el Ámbito Laboral.
- Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Visual, implementada al 100%
- Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial (PVE-RP).
- Programa de prevención de riesgo cardiovascular, implementada al 100%
- Programa de Vigilancia de Epidemiológica de Desórdenes Musculoesqueléticos (PVE-DME).
- Capacitación a grupo focal y actividades deportivas.
- Batería riesgo psicosocial y clima laboral.

4. Programa de capacitación SG-SST, se realizaron 13 capacitaciones asociadas con los siguientes temas:

- Salud mental en la vida cotidiana.
- Responsabilidades y trabajo en equipo a la Brigada de Emergencia.
- Conservación visual.
- Prevención del Cáncer.
- Ergonomía.
- Riesgo Cardiovascular.
- Roles y responsabilidades comité de convivencia laboral.
- Prevención Infección Respiratorias.
- Inteligencia emocional.
- Cuidado auditivo.

5. Programa orden y aseo, se implementó 100% la estrategia de orden y aseo por puestos de trabajo.

6. Plan estratégico de seguridad vial (PESV), implementado al 100%.

7. Programa de inspecciones, se realizaron inspecciones de seguridad y de los elementos de emergencias.

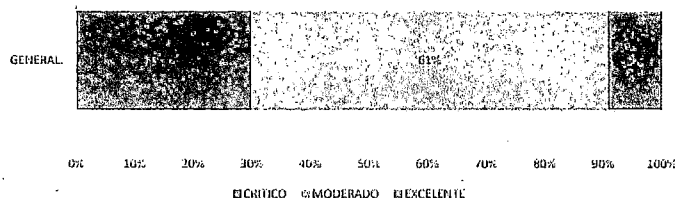
En noviembre 2023, se realizó la auditoría interna donde se evaluó y verificó el cumplimiento del SG-SST de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y se obtuvo un cumplimiento del 98%. El porcentaje faltante generó una (1) no conformidad de incumplimiento del numeral 1.2.2 de la Resolución 0312 de 2019 y el artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015 "Inducción y Reinducción en SG-SST", y 12 recomendaciones, informe que fue entregado el 27 de noviembre del 2023, por lo que se formuló plan de mejoramiento consolidándose el 20 de diciembre de 2023, el cual fue cargado en DARUMA el 2 de enero de 2024, en el que se atienden las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.

Medición clima laboral

Para la vigencia 2023, la Agencia realizó la encuesta de clima laboral con la empresa THI PSICOLOGIA S.A.S., encuesta con enfoque cuantitativo y conformada por 32 preguntas que evalúan 8 dimensiones: Relaciones sociales, Participación, Recursos, Satisfacción, Carrera Profesional, Liderazgo, Colaboración y Comunicación, la cual fue aplicada a 132 servidores, los resultados de esta se entregaron el 20 de diciembre de 2023.

Se obtuvieron los siguientes resultados: el 61% en nivel moderado y el 9% en nivel excelente, lo cual determina que la entidad en su clima laboral se sitúa en nivel moderado, lo que refleja una percepción satisfactoria por parte de la mayor parte de la población en cuanto a los factores evaluados.

Grafica 1 Resultado de la Medición del Clima laboral



No obstante, se requiere fortalecer algunos aspectos del clima laboral, teniendo en cuenta que el 30% es nivel crítico, por lo que el 22 de diciembre de 2023, se presentaron los resultados al Comité Directivo y el 30 de enero de 2024 a la Comisión de Personal.

Medición Riesgo Psicosocial

La agencia en cumplimiento de la Resolución 2764 del 2022 del Ministerio de Trabajo, realizó la aplicación de batería de riesgo psicosocial con el fin de identificar y evaluar factores de riesgo intralaboral, extralaboral y estrés que puedan generar efectos negativos en la salud del servidor.

Dicha resolución establece, que el diagnóstico de los factores de riesgo psicosocial se debe realizar cada dos años, si se obtiene un nivel del riesgo bajo o medio, de lo contrario se realiza cada año.

Para la vigencia del año 2022 se trabajó con los resultados obtenidos en la aplicación de la batería de riesgo psicosocial del 2019 (entre el año 2020 y 2021, no se aplicó el instrumento de evaluación de la batería de riesgo psicosocial debido a la Circular 064 del 2020, la cual buscaba evitar el contagio por la pandemia por COVID-19) donde se logró la participación del 95% de los servidores y se obtuvo una calificación del riesgo en "Nivel Alto".

Para el año 2023, se aplicó la batería de riesgo psicosocial con una cobertura del 62% de los servidores y mejorando en la calificación obteniendo un riesgo en "Nivel Medio", por lo que se proyectó un plan de trabajo enfocado en la mejora de las dimensiones que presentaron bajo puntaje en la encuesta de riesgo psicosocial y clima laboral para la vigencia 2024.

Gestión de conocimiento e innovación

En el 2023, se realizó el diagnóstico de Gestión del Conocimiento e Innovación de la entidad y se definió el proceso que se va a adelantar en la Agencia para llevar a cabo dicha estrategia. En este sentido, siguiendo los lineamientos del MIPG, se realizó el autodiagnóstico de innovación de la dimensión de la política de Gestión de conocimiento e Innovación, la cual fue realizada en todas las áreas de la entidad y donde adicionalmente a la valoración cuantitativa se hizo un diagnóstico cualitativo basado en entrevistas realizadas a todos los directores o jefes y/o sus coordinadores principales.

Adicionalmente, se desarrolló un documento guía y una identidad gráfica del modelo de gestión de conocimiento, el cual permite crear y experimentar una cultura del conocimiento a través de la lectura y entendimiento de los conceptos, del modelo integrado de planeación y gestión. Esta guía presenta los diferentes componentes y actividades individuales y grupales que se pueden realizar en cada componente y/o etapa del proceso de gestión de conocimiento. Así mismo, se realizó el Modelo y se diseñó una Estrategia de Gestión de Conocimiento; en ella, se señalan las fases y la propuesta de acciones para gestionar el conocimiento en la Agencia.

Atención al ciudadano

En el último trimestre de 2022, con el objetivo de identificar las características y particularidades de la población usuaria que interactúa con la Agencia para lograr una gestión más efectiva y oportuna en la prestación de los servicios y el acceso a la oferta institucional, se actualizó la caracterización de la ciudadanía y grupos de valor, documento construido según parámetros establecidos en la última guía emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para tal fin (versión 5).

La Agencia tiene como misión liderar la prevención del daño antijurídico y la defensa jurídica del Estado, fomentando el respeto por los derechos de los ciudadanos y la legitimidad de las instituciones, protegiendo el patrimonio público y cumpliendo con los fines esenciales del Estado. En ese sentido, y de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, se actualizó y publicó la carta de trato digno al ciudadano (en noviembre de 2022) con el fin de fortalecer la relación con los grupos de valor de la Agencia; a través del cual se promueve un trato digno, igualitario, inclusivo y respetuoso al interactuar con la entidad; y una comunicación abierta, transparente, y libre de cualquier forma de discriminación.

Además, en el año 2022, se gestionaron las quejas, reclamos, sugerencias y denuncias radicadas ante la Entidad, encontrándose que se radicaron sólo cinco (5) quejas.

En el año 2023, se realizó un diagnóstico sobre la atención al ciudadano con el fin de realizar un modelo de relacionamiento de usuarios. En el diagnóstico se identificaron debilidades respecto de la atención a los usuarios por parte de la Entidad. Por lo que, se sugirieron algunas actuaciones de mejora en este aspecto, plasmadas en un modelo de relacionamiento y en instrumentos jurídicos que lo desarrollan. Como consecuencia de ello, se emitió la Resolución 169 de 2023, para el fortalecimiento del grupo de atención al ciudadano y usuarios de cara a las exigencias contenidas en el artículo 17 de la Ley 2052 de 2020 y, se actualizó el procedimiento de PQRSDF, junto con los formatos de registro, así como actualización de documentos y formatos en lenguaje claro.

Además, se trabajó con la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información (OASTI) en la creación de un formulario único de atención (eliminándose más de 15 buzones), por medio del cual los grupos de valor pueden registrar los requerimientos a través de opciones parametrizadas;

También durante el 2023 se trabajó junto con el grupo de gestión documental, en la reducción de los correos electrónicos de la entidad (eliminándose 7 correos), para recibir las peticiones sólo a través de dos correos principales: agencia@defensajuridica.gov.co y notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co. Para su implementación y con el fin de darle publicidad al cambio realizado, se expidió la Circular 01 del 2 de enero de 2024.

Adicionalmente, en el primer semestre se elaboró un diagnóstico sobre los mecanismos para medir el nivel de satisfacción en la atención, dando como resultado un rediseño de la encuesta de satisfacción, en la que se incluyó la posibilidad de hacer observaciones escritas al servicio prestado. La nueva encuesta se implementó en junio de 2023 en todos los canales de atención; del mismo modo, se realizaron campañas en la página web y redes sociales de la Agencia, dirigidas a los grupos de valor con el propósito de informar cómo evaluar la atención de la Entidad.

Los resultados de la evaluación relacionada con la satisfacción de atención al ciudadano prestada por los diferentes canales de atención, fueron presentados en Comité Directivo del 20 y 22 de diciembre de 2023, la mayoría obtuvo un resultado satisfactorio del 99,3%, evidenciándose así que se aplicó de manera adecuada el protocolo de atención al ciudadano.

Junto con este cambio del mecanismo de medición de la satisfacción del usuario, se trabajó con la OASTI, y el grupo de administrativa, en la reducción de extensiones utilizadas en la Agencia, focalizando solo en ciertos servidores la atención a los usuarios.

Del diagnóstico surgió también la necesidad de implementación de un nuevo sistema de gestión documental que permitiera, entre otras, el control y seguimiento de las peticiones recibidas en la entidad. El resultado de esta sugerencia se muestra en el reporte sobre las gestiones relacionadas con la gestión documental.

Finalmente, del diagnóstico se identificaron mejoras por realizar en la página web de la entidad, trabajando en ellas con las áreas y proponiéndose su rediseño y actualización como una meta PAI de 2024.

De acuerdo con las actividades en el marco del plan anticorrupción y de atención al ciudadano se siguieron implementando buenas prácticas para la adecuada atención, como lo es la actualización de los documentos relacionados con el Estado – Ciudadano en lenguaje claro (documento de caracterización, el protocolo de atención y la carta de trato digno), la promoción de las funciones de la Agencia y los medios de participación ante la Entidad a través de las PQRSD, así como la realización de capacitaciones sobre la atención al ciudadano (protocolo, procedimiento y atención a personas reinsertadas) y a las personas con discapacidad; siendo convocadas para ello, entidades como el Instituto Nacional para Ciegos e Invidentes- INCI y el Instituto Nacional para Sordos – INSOR.

Para el 2024, se dio cierre a la gestión del año 2023 por medio de los siguientes informes:

- Informe de PQRSD e informe Uso Medición Chat Virtual y Línea de atención telefónica cuarto trimestre, publicado en la página web de la Agencia (15 de enero 2024)
- Tercer informe cuatrimestral sobre el uso de canales de atención al ciudadano, publicado en la plataforma Daruma (15 de enero 2024).

Además, se propuso -y se empezaron a desarrollar-, por parte del grupo interno de Atención al Ciudadano y Usuarios y de Comunicaciones, actividades como la promoción de los canales de la Agencia (de cara a la reducción en los correos y buzones existentes), y las funciones de la Entidad, especialmente enfocada en darle a conocer a los usuarios qué hace y qué no hace la Agencia; ello con el fin de disminuir el número de radicaciones que se realizan ante la Entidad y que no son de su competencia.

También se iniciaron trabajos de reconocimiento y mejoría en la atención a las PQRS que se radican a través del grupo de trabajo de e-Kogui (que hace parte de la Dirección de Gestión de la Información) que atiende principalmente a las entidades del Estado, usuario principal de la Agencia.

Ahora bien, una de las actividades del grupo de Atención al Ciudadano y Usuarios estuvo relacionada con la realización de informes sobre el análisis de quejas, reclamos y denuncias (QRD), teniendo así para el año 2023 un total de 26 radicados: 13 quejas, 5 reclamos y 8 denuncias. De estos radicados, 15 fueron relacionadas con las actividades de la Agencia teniendo: 8 quejas, 5 reclamos y 2 denuncias. Las demás fueron trasladadas a las entidades competentes según los procedimientos establecidos.

En cuanto a las QRD recibidas en lo transcurrido del año 2024, se tiene que hay 1 queja, 1 reclamo y 10 denuncias de las cuales ninguna es competencia de la Agencia.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A continuación, se presenta el detalle de la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales, así:

3.1. Recursos Financieros.

Tabla 1 Situación financiera y estados de resultados 2022-2023

Estados de situación financiera - 2023

CONCEPTO	VALOR
----------	-------

	(en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2023	
Activo total	15.225
• Corriente	12.872
• No corriente	2.353
Pasivo total	8.976
• Corriente	8.867
• No corriente	109
Patrimonio	6.249

Estados de resultados -2023

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2023	
Ingresos Operacionales	140.794
Gastos Operacionales	131.922
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	8.872
Ingresos Extraordinarios	37
Gastos no Operacionales	0
Resultado No Operacional	38
Resultado Neto	8910

Estados de situación financiera - 2022

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL DICIEMBRE 2022	
Activo total	16.112
• Corriente	86
• No corriente	16.026
Pasivo total	19.359
• Corriente	19.333
• No corriente	26
Patrimonio	-3.247

Estados de resultados -2022

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL DICIEMBRE 2022	
Ingresos Operacionales	102.589
Gastos Operacionales	113.130
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-10.541
Ingresos Extraordinarios	109
Gastos no Operacionales	2.856
Resultado No Operacional	-2.747
Resultado Neto	-13.288

3.2 Bienes Muebles e Inmuebles.

Tabla 2 Informe financiero bienes muebles e inmuebles 2022-2023

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
----------	---------------------------------

VIGENCIA FISCAL 2023	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	2
Equipo de transporte, tracción y elevación	0
Equipo de comunicaciones y computación	2.348
Muebles, enseres y equipos de oficina	5
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	12.662
CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	2
Equipo de transporte, tracción y elevación	0
Equipo de comunicaciones y computación	730
Muebles, enseres y equipos de oficina	6
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	15.233

4. PLANTA DE PERSONAL:

A continuación, se detalla la planta de personal permanente y temporal de la entidad, así:

Tabla 3 Detalle de la actual planta de personal de la Agencia

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
• A la fecha de inicio de la gestión	125	113	12
• A la fecha de finalización de gobierno	125	111	14
• Variación porcentual	0%	2%	14%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
• A la fecha de inicio de la gestión	98	92	6
• A la fecha de finalización de gobierno	98	88	10
• Variación porcentual	0%	4%	40%

Fecha de Corte: 7 de febrero de 2024

El Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en sesión realizada el 7 de julio de 2023, decidió someter a aprobación del Gobierno Nacional la propuesta de fortalecimiento de la planta de personal para mejorar los niveles de eficacia,

eficiencia, economía y celeridad de la Entidad y dar cumplimiento a la formalización del empleo público en equidad, con criterios de meritocracia y vocación de permanencia, establecido en el artículo 82 de la Ley 2294 de 2023 y da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el ingreso de los jóvenes al servicio público. De conformidad con el artículo 2 del Decreto 444 de 2023, la Agencia presentó los documentos que sustentan la solicitud de fortalecimiento de planta al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

La Agencia presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, el estudio técnico que sustenta técnica y jurídicamente la propuesta de fortalecimiento, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012 y los artículos 2.2.12.1 al 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015 para efectos de modificar su planta de personal, encontrándolo ajustado técnicamente y emitiendo, concepto técnico favorable.

Como resultado del proceso de fortalecimiento en mención, se crearán 37 empleos (14 de libre nombramiento y remoción y 23 de carrera administrativa) que responderán a:

- Desarrollar la planeación estratégica del Sistema de Defensa Jurídica del Estado y planes intersectoriales
- Diseñar, implementar y efectuar seguimiento y evaluación de los indicadores del SDJE
- Articular los diferentes actores del sistema para el cumplimiento de los objetivos del sistema
- Secretaría Técnica del Sistema
- Continuar con la evolución del eKOGUI
- Calidad de la información
- Capacidad para generar nuevas herramientas de analítica y explotación de información
- Administración de los sistemas de información que se adquirieron en el marco de crédito
- Atención de la Defensa ante el SIDH
- Promoción de acuerdos de solución amistosa
- Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de solución amistosa homologados
- Atención a la nueva función en el Decreto 542 de 2023
- Arbitrajes de inversión
- Fortalecimiento de áreas administrativas y oficinas.

A la fecha se obtuvo devolución por parte del DAPRE sin embargo se sugiere a la administración continuar con el fortalecimiento de la planta ya que cuenta con el aval de Función Pública, Min Justicia, Min Hacienda y el consejo directivo de la entidad.

Por otra parte, la Agencia hace parte de del proceso de selección Entidades del Orden Nacional 2020-2 de la Comisión Nacional del Servicio Civil en la modalidad de concurso mixto acorde con la Ley 1960 de 2019. Lo anterior implica que el 30% de las vacantes se ofertaron para concurso de ascenso y el 70% mediante concurso abierto. 40 cargos hacen parte del proceso de selección "Entidades del orden nacional 2020-2", y a la fecha se

encuentra en etapa de evaluación definitiva de los aspirantes y capacitación de la comisión de personal de la entidad.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

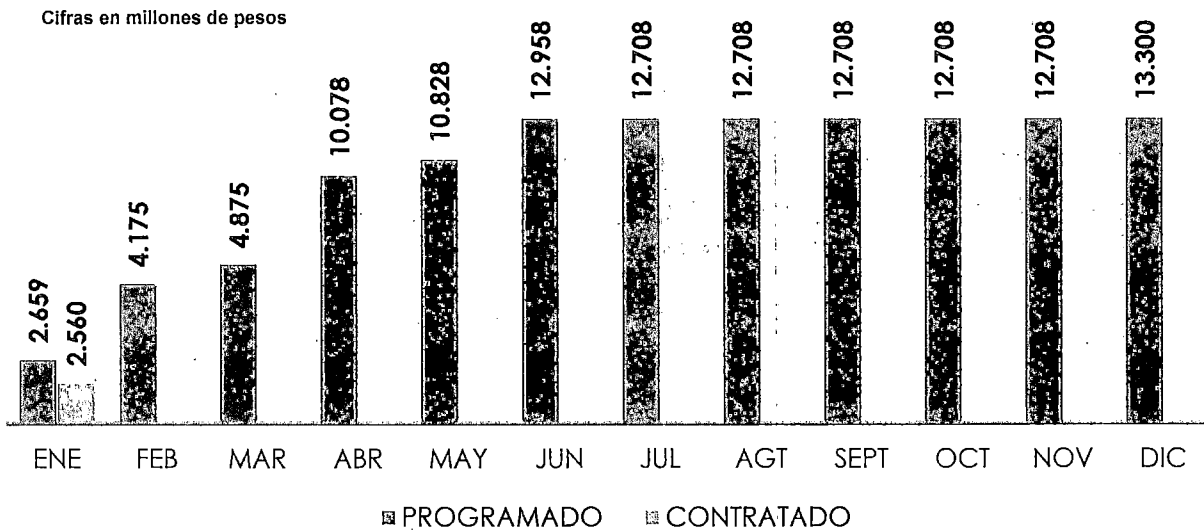
A continuación, se relaciona los programas, estudios que se formularon en el periodo en cumplimiento misional de la entidad.

5.1. Programas.

Tabla 4 Programas de crédito BID

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
VIGENCIA FISCAL 2024				
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a nivel Nacional	Contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la ANDJE y las entidades del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) del Estado en términos de ahorros potenciales reales sobre la relación condena/prefensiones.	\$2.560.294.419	16,54%	\$15.477.000.000
Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
VIGENCIA FISCAL 2023				
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a nivel Nacional	Contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la ANDJE y las entidades del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) del Estado en términos de ahorros potenciales reales sobre la relación condena/prefensiones.	\$13.366.391.292,92	88,95%	\$15.026.550.000
Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
VIGENCIA FISCAL 2022				
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a nivel Nacional	Contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la ANDJE y las entidades del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) del Estado en términos de ahorros potenciales reales sobre la relación condena/prefensiones.	\$12.537.683.143,34	89,66%	\$13.983.495.196

Grafica 2 Proyección ejecución metas presupuestales Vigencia 2024



6. OBRAS PÚBLICAS:

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de acuerdo con su objeto y naturaleza, establecidas en el Decreto 4085 de 2011, no realiza obras públicas.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

A continuación, se relacionan, por cada una de las vigencias, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución. Es importante anotar que la Agencia no tiene ingresos propios.

Tabla 5 Ejecución presupuestal vigencia 2022

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
Funcionamiento	110.899	105.281	94,93%
Inversión	13.983	12.537	89,66%

Tabla 6 Ejecución presupuestal vigencia 2023

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
Funcionamiento	132.081	115.926	87,77%

Inversión	15.026	13.366	88,95%
-----------	--------	--------	--------

Tabla 7 Ejecución presupuestal vigencia 2024

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL AL 7 DE FEBRERO 2024			
Funcionamiento	121.052	16.419	13,56%
Inversión	15.477	3.110	20,10%

8. CONTRATACIÓN:

A continuación, se relaciona por cada una de las vigencias fiscales, el número de contratos celebrados, en ejecución y finalizados de acuerdo con los objetos contractuales y las diferentes modalidades de contratación.

Funcionamiento

Vigencia fiscal año 2022, comprendida entre el 12 de septiembre de 2022 a 31 de diciembre de 2022.

Tabla 8 Detalle de la cantidad de contratos por modalidad 2022

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. CONTRATOS EN PROCESO	No. CONTRATOS EN EJECUCIÓN	No. CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR (Millones de Pesos)	TOTAL
Contratación Directa	Contrato de prestación de servicios	0	0	1	\$ 4,123,350.00	
	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	0	0	4	\$ 4,502,231,911.00	
	Contrato interadministrativo	0	0	1	\$4,268,176,368.00	
	Contrato de arrendamiento	0	1	0	\$8,199,544,392.00	
	Convenio interadministrativo	0	0	1	0	
Concurso de méritos	Contrato de consultoría	0	0	0	0	
Mínima cuantía	Contrato de compraventa	0	0	0	0	
	Contrato de prestación de servicios	0	1	1	\$ 17,060,940	
	Contrato de suministro	0	0	0	0	

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR (Millones de Pesos)	TOTAL
Selección abreviada	Contrato de seguros	0	0	0	0	
Selección abreviada por subasta inversa	Contrato de prestación de servicios	0	2	1	\$763,311,954.15	
Licitación pública	Contrato de prestación de servicios	0	1	0	\$ 874,404,504.00	
Selección Abreviada - Acuerdo marco	Adquisición y renovación de licenciamiento	0	0	3	\$2,083,318,021.24	
Órdenes de Compra	Prestación de servicios (centro de contacto)	0	0	3	\$ 612,768,371.19	

Vigencia fiscal año 2023, comprendida entre el día 1 del mes enero y el 31 de diciembre de 2023.

Tabla 9 Detalle de la cantidad de contratos por modalidad 2023

	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR (Millones de Pesos)	TOTAL
	Contrato de prestación de servicios	0	1	1	\$ 138,667,204	
	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	0	4	113	\$ 29,041,156,741.00	
Contratación Directa	Contrato interadministrativo	0	0	1	\$ 3,000,000.00	
	Convenio interadministrativo	0	3	0	0	
	Contrato de licenciamiento	0	1	1	\$432,659,605.00	
	Contrato compraventa	0	1	0	\$ 20,801,200.00	
Concurso méritos de	Contrato de consultoría	0	0	0	0	
	Contrato compraventa de	0	0	3	\$16,194,341.00	
Mínima cuantía	Contrato de prestación de servicios	0	0	7	\$59,791,658.00	
	Contrato de licenciamiento de	0	1	1	\$ \$ 25,918,900.00	
Selección abreviada	Contrato de seguros	0	2	0	\$ 248,905,337.00	

	OBJETOS CONTRACTUALES	No. CONTRATOS EN PROCESO	DE No CONTRATOS EN EJECUCIÓN	DE No CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR (Millones de Pesos)	TOTAL
Selección abreviada por subasta inversa	Contrato de prestación de servicios	0	1	2	\$ 2,656,255,759.00	
	Contrato de licenciamiento	0	1	4	\$ 764,436,133.56	
	Contrato de arrendamiento	0	0	1	\$ 49,395,116.00	
	Contrato de suministro	0	1	0	\$ 464,824,491.00	
Selección Abreviada - Acuerdo marco de Órdenes de Compra	Contrato de arrendamiento	0	0	3	\$ 135,578,735.64	
	Prestación de servicios	0	9	0	\$ 4,111,910,893.86	
	Contrato de suministro	0	0	5	\$ 1,480,574,319.82	

Vigencia fiscal año 2024, comprendida entre el día 1 del mes enero y el 7 de febrero de 2024.

Tabla 10 Detalle de la cantidad de contratos por modalidad 2024

	OBJETOS CONTRACTUALES	No. CONTRATOS EN PROCESO	DE No CONTRATOS EN EJECUCIÓN	DE No CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR (Millones de Pesos)	TOTAL
Contratación Directa	Contrato de prestación de servicios	0	0	0	0	
	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	0	44	0	\$ 4,980,793,160.00	
	Contrato interadministrativo	0	0	0	0	
	Convenio interadministrativo	0	0	0	0	
Concurso méritos de	Contrato de licenciamiento	0	0	0	0	
	Contrato compraventa	0	0	0	0	
	Contrato de consultoría	0	0	0	0	
Mínima cuantía	Contrato de compraventa	0	0	0	0	
	Contrato de prestación de servicios	0	0	0	0	
	Contrato de licenciamiento	0	0	0	0	

	OBJETOS CONTRACTUALES	No. CONTRATOS EN PROCESO	DE No. CONTRATOS EN EJECUCIÓN	DE No. CONTRATOS EJECUTADOS	DE VALOR (Millones de Pesos)	TOTAL
Selección abreviada	Contrato de seguros	0	0	0	0	
	Contrato de prestación de servicios	0	0	0	0	
Selección abreviada por subasta inversa	Contrato de licenciamiento	0	0	0	0	
	Contrato de arrendamiento	0	0	0	0	
	Contrato de suministro	0	0	0	0	
	Contrato de arrendamiento	0	0	0	0	
Selección Abreviada Acuerdo marco Órdenes de Compra	- Prestación de servicios	0	0	0	0	
	Contrato de suministro	0	0	0	0	

Para la vigencia 2024, se pretende suscribir dos contratos de transacción, adscritos a la Oficina Asesora de tecnologías de la información- (OASTI), relacionados a continuación:

Tabla 11 Detalle contratos de transacción

PROCESO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	ASUNTO
Orden de Compra 118708	KEY MARKET S.A.S., EN REORGANIZACIÓN	\$74.709.438,36	No entrega de dos (2) monitores etp03 - ETP-PI-36. ETP -- ETP --MONITORES PROFESIONALES / INDUSTRIALES -- 32 PULGADAS -- FULL HD-- NA -- NA -- Zona 1 conforme a lo dispuesto en la orden de compra 118708 de 2023 derivada del Acuerdo Marco de Precios para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021.
Orden de Compra 118706	COMPUTEL SYSTEM S.A. S	\$6.675.671,02	No entrega del equipo etp03 - etp-AIO 27"-116. etp -- etp -- 5100 --avanzada -- administración y gestión remota -- SSD -- 1 tb pcie - - 32 gb -- zona 1 -- ALL IN ONE conforme a lo dispuesto en la orden de compra 118706 de 2023 derivada del Acuerdo Marco de Precios para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021.

Inversión 2023

Tabla 12 Detalle de la cantidad de contratos inversión 2023

Modalidad de contratación	Número de contratos
Contratación directa	36
3 Curriculum vitae	9
Colombia compra	4

Selección basada en calidad y costo (SBCC)	1
Selección basada en calificación de los consultores (SCC)	6
Total	56

Fuente: UEP -febrero 2024

Tabla 13 Detalle de la cantidad de contratos inversión 2024

Modalidad de contratación	Número de contratos
Contratación directa	9
Total	9

Fuente: UEP -febrero 2024

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

A continuación, se relaciona los reglamentos, manuales de organización y de procedimientos vigentes para la Secretaría General de la Agencia.

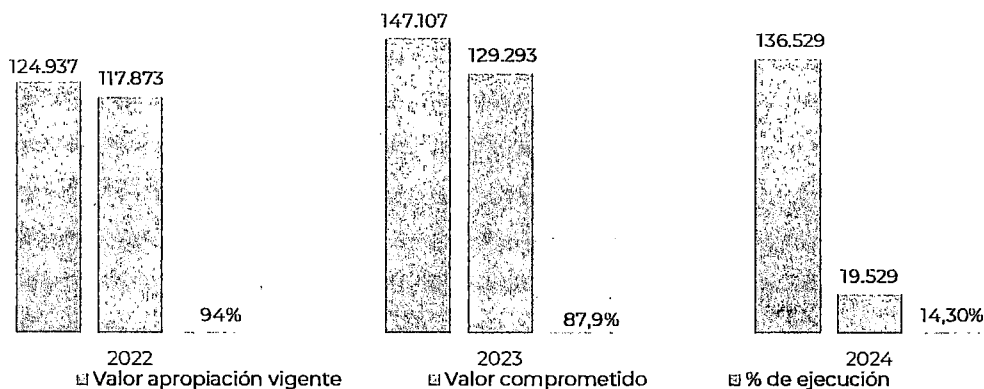
Tabla 14 Documentos del Sistema Integrado de Gestión Institucional

Tipo de documento	Cantidad de documentos
Caracterizaciones	6
Guías	15
Instructivos	5
Manuales	5
Planes	12
Políticas	1
Procedimientos	57
Programas	13
Protocolos	2
Formatos	184
Plantillas	3
Total	303

10. CONCEPTO GENERAL:

En la gestión financiera, la entidad se ha caracterizado por ejecutar de manera eficiente los recursos públicos asignados para el desarrollo de su misión, enmarcado en la gestión eficiente del gasto y el cumplimiento del plan de austeridad establecido por el Gobierno Nacional. En la siguiente gráfica se relacionan los niveles de ejecución presupuestal durante el periodo 2022-2023-enero al 7 de febrero 2024.

Gráfica 3 Ejecución presupuestal total 2022-2023 enero al 7 de febrero 2024



Cabe resaltar en la gestión financiera, el cumplimiento de la programación y ejecución del Plan Anual de Caja (PAC), logrando un promedio anual de ejecución en los períodos de 2022 y 2023 del 97%.

Tabla 15 programación y ejecución del Plan Anual de Caja (PAC)

PAC	2022	2023	2024
ENERO	98,11%	99,57%	92,56%
FEBRERO	99,34%	98,92%	0,7%*
MARZO	98,24%	96,24%	
ABRIL	98,96%	97,46%	
MAYO	99,05%	95,64%	
JUNIO	96,83%	94,91%	
JULIO	99,74%	98,52%	
AGOSTO	98,68%	98,35%	
SEPTIEMBRE	97,39%	98,90%	
OCTUBRE	93,75%	98,80%	
NOVIEMBRE	95,88%	97,04%	
DICIEMBRE	55,52%	81,23%	
PROMEDIO AÑO	94,29%	97,67%	

*Indicador hasta el 7 de febrero de 2024.

De igual manera, es importante destacar la suscripción y publicación oportuna de los Estados Financieros en la página web de la entidad.

Para el cierre de la vigencia 2022, la Agencia constituyó rezago presupuestal, el cual se encontraba ejecutado al cierre del mes de noviembre de 2023, así:

Reservas Presupuestales 2022:

Tabla 16 Reservas Presupuestales 2022

RUBRO	VALOR CONSTITUCIÓN	VALOR EJECUTADO	VALOR PDTE POR EJECUTAR
Funcionamiento	2.092.473.130,95	2.092.473.130,95	0,00
Inversión	695.248.456	121.073.456,00	0,00

Total Reserva Presupuestal	2.787.721.586,95	2.213.546.586,95	0,00
-----------------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------

Por el rubro de funcionamiento se ejecutó en su totalidad el valor de la constitución de la reserva presupuestal por la suma de \$2.092.473.130,95, en cuanto al rubro de inversión se ejecutó a la fecha un valor de \$121.073.456, conforme al valor inicial de la constitución de la reserva presupuestal referenciado en el cuadro anterior, debido a la reducción efectuada de esta reserva según el acta de liquidación del contrato No. 062-2021 suscrito con GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A., cuyo pago no se realizó dado el proceso de incumplimiento del contrato llevado por la Agencia, en donde se determinó que el valor correspondiente a \$574.175.000 no debe ser reconocido por la entidad al proveedor en mención por contrato de transacción.

Cuentas por pagar 2022:

Tabla 17 Cuentas por pagar 2022

RUBRO	VALOR CONSTITUCIÓN	VALOR EJECUTADO	VALOR PDTE POR EJECUTAR
Funcionamiento	9.831.853.586,07	9.817.489.456,08	0,00
Inversión	2.289.170.986,71	2.289.170.986,71	0,00
Total Cuentas por Pagar	12.121.024.572,78	12.106.660.442,79	0,00

Por los rubros de funcionamiento y de inversión se hicieron efectivos todos los pagos pendientes, sin que quedaran cuentas por pagar pendientes de trámite, sin embargo, quedó un saldo disponible de \$14.364.129,99 del valor constituido inicialmente, correspondiente a la diferencia en tasa de cambio por pago en moneda extranjera (pagos en dólares), los cuales fueron reducidos por el Ministerio de hacienda.

Para el cierre de la vigencia 2023, la Agencia constituyó rezago presupuestal al cierre del mes de diciembre, así:

Reservas Presupuestales:

RUBRO	VALOR CONSTITUCIÓN
Funcionamiento	1.176.264.682,25
Total Reserva Presupuestal	1.176.264.682,25

Cuentas por pagar:

RUBRO	VALOR CONSTITUCIÓN
Funcionamiento	\$ 613.036.613,94
Inversion	\$ 1.808.922.125,20

RUBRO	VALOR CONSTITUCIÓN
Total Cuentas por Pagar	\$ 2.421.958.739,14

Al 7 de febrero de 2024 la Agencia realizó el pago de la totalidad de cuentas por pagar, en cuanto a las reservas presupuestales se estaba en espera de aprobación de los recursos del Tesoro Nacional.

En materia contractual, durante el periodo del 12 de septiembre de 2022 y 7 de febrero de 2024, desde el Grupo Interno de Gestión Contractual, mediante la Resolución 278 de 2023 se derogó la Resolución 308 de 2019 y se expidió el reglamento del Comité de Contratación de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; se expidió la circular de publicación en SECOP II; se actualizó la designación de supervisión incluyendo el anexo para la verificación y aprobación de los pagos; se eliminó la firma manuscrita para los contratos y se procedió a aplicar lo dispuesto en el sistema transaccional de SECOP II; se incluyó la consulta en el REDAM; se modificaron 4 procedimientos y 7 formatos; se ajustó el formato de las minutas para los contratos; se han ejecutado 41 planes de mejoramiento; se procedieron a cerrar 734 contratos de vigencias anteriores a través de SECOP II; se tramitaron 30 liquidaciones, se realizaron 7 capacitaciones a los servidores de la Agencia; se reportaron 10 indicadores de proceso y 20 indicadores relacionados con el Plan de Acción Institucional (PAI) y se realizó la consolidación de 20 de informes donde se reporta las actividades que tiene a cargo el Grupo interno.

En materia de Talento Humano se cuenta con el Manual del Sistema de Gestión de Salud y seguridad en el trabajo y 18 procedimientos que responden al ciclo del servidor público en la entidad (ingreso permanencia y retiro).

Mediante Resolución 825 del 19 de diciembre de 2022 se conformó el Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo (COPASST). Este comité se encuentra vigente hasta diciembre del 2024, por el periodo de dos años 2022-2024. Las nuevas elecciones se tendrán que llevar a cabo en noviembre del 2024 para el periodo de 2025-2027.

En cuanto al Comité de Convivencia Laboral, este, se conformó mediante Resolución 841 del 22 de diciembre del 2022 y se designaron dos representantes del empleador y de los servidores con sus respectivos suplentes.

Mediante Resolución 813 del 12 de diciembre de 2022, se conformó la Comisión de Personal. Se compone por 4 servidores, 2 representante de los trabajadores y dos elegidos por el director general, para el período comprendido del 12 de diciembre de 2022 al 11 de diciembre de 2024.

A la fecha la entidad cuenta con 223 cargos de los cuales el 110 están provistos por mujeres y 89 por hombres, los restantes están vacantes. Cinco servidores tienen discapacidad y en el 2023 se vincularon 19 jóvenes entre los 18 a 28 años, a la planta de personal.

En el marco de la Ley 581 de 2000, la Agencia dio cumplimiento a la Ley de Cuotas. Función Pública solicita la información con corte a agosto de cada anualidad, para 2023 la información que se reportó fue la siguiente:

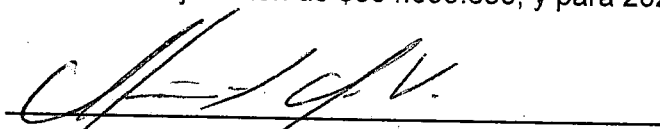
Tabla 18 cumplimiento a la Ley de Cuotas

TOTAL CARGOS NIVEL DIRECTIVO	7
-------------------------------------	----------

		PROVISIÓN			
		MUJERES	HOMBRES	% MUJERES	% HOMBRES
CARGOS DEL MAXIMO NIVEL DECISORIO (Director General- Secretario General)	2	1	1	50%	50%
CARGOS DE OTRO NIVEL DECISORIO (Directores Técnicos)	5	2	3	40%	60%

El 2023 se expidió la Resolución 002 en la cual se reglamentó el pago de viáticos para los servidores y contratistas de la Agencia, en el marco del Decreto de Austeridad del Gasto, ya que fijo un límite del 80% en la liquidación de viáticos para las comisiones nacionales y del 70% para las internacionales. Dado lo anterior se logró un ahorro del 27% en este rubro, pasando de 2022 a una ejecución de \$304.699.650, y para 2023 de \$221.058.590,00.

11. FIRMA:



MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA